



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 477 / 2021

ZAPALLAR, 21 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto Alcaldía N° 448/2021 de fecha 25 de Febrero 2021, que modifica en caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Certificado de bienes extendido por Directora (I) DAEM para cada docente.
- Certificado Histórico cotizaciones con Rut del empleador de docentes Paula Nuñez y Violeta Toro.
- Decreto de nombramiento de docentes.
- Artículo 47 y 48 de la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación).
- Texto refundido D.F.L. N° 1/96.

DECRETO:

1° **RATIFÍQUESE Y RECONOCESE** asignación de experiencia (Bienes) a la docente incluida en el listado, según fecha de reconocimiento indicada.

ESTAB.	RUT	DOCENTE	FECHA RECONOCIMIENTO	FECHA PRÓXIMO CUMPLIMIENTO	BIENIOS
EBC		RODOLFO RODRIGUEZ TAPIA	21-03-2021	01-03-2023	1
EBC		SCARLETTE SAINZ GALLARDO	18-03-2021	18-03-2023	1
LZ		PAULA NUÑEZ AHUMADA	01-04-2021	01-03-2023	2
ADA		RODRIGO OSSES VALDIVIA	01-05-2021	01-05-2023	2
LZ		VIOLETA TORO VILLANUEVA	26-05-2021	01-11-2022	3

2° **IMPUTESE** el gasto al ítem 21.01.001.002.001: Asignación de Experiencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Benito Jirruiza Cisternas
"Por orden del señor Alcalde"

V.Z.C.

C: BIENIOS // D.A. 2021

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTM / SEC / DAEM / aoc / rfd.-

BTO